



Aplíquese la literalidad, en los bueyes de mi compadre

LADIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La modificaciones a la Constitución hechas por la mayoría morenista y sus rémoras en el Congreso especifican claramente que se debe atener a su “literalidad”, por lo que si el Comité de Evaluación del Poder Judicial no reanuda sus actividades ningún otro Poder podrá sustituirlo.

Es decir, que no habría oportunidad ni ventana para que los Comités de Evaluación del Legislativo o el Ejecutivo puedan tomar las listas de los candidatos inscritos a través del Judicial para incluirlos en la tómbola de la que saldrán los candidatos a jueces, magistrados y ministros del bienestar.

La aclaración es pertinente porque ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en un hecho sin precedente, “ordenó” al Comité de Evaluación del Legislativo sustituir en los hechos al del Poder Judicial.

El problema aquí es que, efectivamente, el TEPJF (mejor dicho, los tres magistrados filomorenistas que lo conforman) es la máxima autoridad en materia electoral, pero no está por arriba de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que lo correcto habría sido esperar a que el máximo tribunal determinara si las suspensiones al proceso ordenadas por un juez de Michoacán se limitan estrictamente al ámbito electoral o afectan otros.

Como sabe, la Corte atrajo el tema y se espera que por estos días dicte sentencia sobre si el amparo que dictó un juez en contra del proceso de selección de los juzgadores del bienestar debe obedecerse, como lo ha hecho el Comité del Poder Judicial, o debe ordenarse la continuación de los trabajos.

Pero, mientras ese se decide, en la Cámara de Senadores, el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, dio por sentado que lo correcto es obedecer al TEPJF

y adelantó que será el Comité del Legislativo el que seleccionará a los candidatos a la insaculación que se hayan inscrito a través de la página del Poder Judicial.

Ayer, cuando se tomó esta determinación, el único partido que no participó en las reuniones de los órganos de gobierno del Senado fue el PRI, por considerar que podría caer en el delito de desacato a una orden de un juez si avalaba esta interpretación medio torcida de la Constitución.

Este diferendo jurídico pone de nuevo en la mesa de debate ya no el método de selección, sino la fortaleza de un sistema jurídico que puede ser interpretado a conveniencia por los entes de poder.

La novela continuará.

••••

Si el calendario del proceso de elección del nuevo Poder Judicial del bienestar se cumple, el día 4 de febrero tendría que hacerse el sorteo de insaculación, mejor conocido como la tómbola.

Ese día, en un evento que prometió Fernández Noroña que sería público, se conocerán los nombres de quienes figurarán en las boletas el próximo 1 de junio.

Así que hay que estar pendientes de los afortunados, no vaya a ser que la “suerte” favorezca mayoritariamente a militantes del partido en el poder o incluso a los familiares de funcionarios públicos.

••••

Murió **Joel Ayala Almeida**, líder de la burocracia por casi tres décadas.

Fue senador y diputado federal, pero en los años recientes estuvo desaparecido de las actividades públicas.

Su puesto será heredado, porque esa es la palabra correcta, por su sobrino, **Marco Antonio García Ayala**, colocado estratégicamente como primer vicepresidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Estratégicamente, porque los estatutos dicen que a la ausencia del presidente (Ayala Almeida), asume el cargo el primer vicepresidente.

García Ayala es el secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Salud.

¿Quién dijo nepotismo?